



I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEEP/JAUS/amp.-

LOTA, 06 de Marzo 2019.-

DECRETO N° 698 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Santiago, para sostener reunión con Subdirector de Corfo y Diputada Joanna Pérez Olea el día 06.03.2019 para cumplir Cometido Institucional, con el fin de abordar temas que se relacionan con la revisión tanto de inversión como mantención del patrimonio cultural comunal, saliendo en bus el día 05.03.2019 a las 23:30 hrs. (trasladado al terminal de buses en vehículo municipal placa FKGF-54) y regresando en Avión en vuelo de las 14:11 hrs. del día 06.03.2019 (trasladado desde el Aeropuerto Carriel Sur en vehículo municipal placa FKGF-54;

b) Formularios detalle cometido a cumplir sin fecha, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VELASQUEZ VALENZUELA, F

Profesional Contrata, Grado 8° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los

"vistos".-

06/03/2019 más gastos de traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-002 Personal Contrata; 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.
- Pág. Web.
- Siaper



MILLISEN MORAGA AZOCAR



JUANILLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
ORDEN SR. ALCALDE